

	Dependencia Facultad de Salud	Comité: Consejo de la Facultad de Salud	No: 36-2013	Páginas: 9
		Lugar: Salón del Consejo de la Facultad de Salud	Fecha: Martes 22 de octubre de 2013	Hora Inicio: 8:20 a.m.

Objetivos: Reunión Ordinaria del Consejo de Facultad

Asistentes

1.	Julián Alberto Herrera Murgueitio, Decano, quien preside	2.	Jesús Alberto Hernández Silva, Director Escuela de Odontología
3.	Fabián Méndez Paz, Director Escuela de Salud Pública	4.	Claudia Inés Gómez Perdomo, Directora Escuela de Rehabilitación Humana
5.	Víctor Hugo Dueñas Rivera, Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	6.	José María Satizabal Soto, Director Escuela de Ciencias Básicas
7.	Gerardo Campo Cabal, en representación del Director de la Escuela de Medicina	8.	Adolfo Contreras Rengifo, en representación de los Centros e Institutos de Investigación
9.	Mercedes Salcedo Cifuentes, Representante Profesoral (Principal)	10.	Heriberto Asprilla Castaño, Representante Estudiantil (Suplente)
11.	Judy Elena Villavicencio Flórez, Vicedecana Académica	12.	Mauricio Palacios Gómez, Vicedecano de Investigaciones
13.	María Eugenia Hue Solano, Coordinadora Administrativa (Invitada)	14.	Manuel Vicente Llanos, Coordinador Grupo de Comunicaciones (Invitado)
15.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica (Secretaria)		

Agenda

1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.	2.	Lectura, discusión y aprobación acta 35 de 2013
3.	Movimiento de Personal	4.	Informes
5.	Presentación identidad Visual y Corporativa Universidad del Valle	6.	Comité de Credenciales
7.	Proyectos de Estampilla 2014	8.	Caso del profesor Diego José Caicedo
9.	Correspondencia para Decisión	10.	Correspondencia para Información
11.	Varios		

Desarrollo de la Reunión

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el Quórum, se aprueba el orden del día y se da inicio a la reunión. Se excusa la Directora de la Escuela de Enfermería por estar en visita de pares al Programa Académico de Enfermería.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA 35 DE 2013.

Se aprueba con modificaciones.

3. MOVIMIENTO DE PERSONAL

El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

Comisiones Académicas

- Mario Alejandro Ortíz (Escuela de Ciencias Básicas). Del 30 de octubre al 2 de noviembre de 2013, en Pereira.
- Julio Cesar Mateus (Escuela de Salud Pública). El 25 de octubre de 2013, en Bogotá.
- Aura Liliana Arias Castillo (Escuela de Medicina). Del 24 al 26 de octubre de 2013, en Bogotá.

- Miguel Velásquez (Escuela de Medicina). Del 25 al 27 de octubre, en Villa de Leyva.

Autorización para Actividad Bonificable

- Delia Constanza Serpa (Escuela de Rehabilitación Humana). En el marco de Contrato Interadministrativo con la Secretaría de Salud Pública Municipal. Período: 22 octubre a diciembre 30 de 2013.

4. INFORMES

4.1 De la Vicedecana Académica

- La semana pasada se llevó a cabo la visita de Pares Evaluadores para acreditación del Programa Académico de Tecnología en Atención Prehospitalaria, en la cual se cumplió la agenda que se tenía programada. En la reunión final de entrega de las conclusiones y observaciones hicieron unas recomendaciones que son válidas, pero en términos generales los comentarios fueron positivos. Recomendaron a futuro, revisar la forma de contratación de los profesores que se hace por semestre, pues consideran que se pierde la continuidad en los procesos investigativos y no se puede dar cuenta del proceso de desarrollo curricular con profesores que tiene interrupción en la contratación. Hicieron énfasis en que así sea un Programa Académico de Tecnología, se debe hacer un poco más visible la parte de investigación formativa que hace el Programa Académico, que está reflejada en las búsquedas bibliográficas, revisión de casos y aprendizaje basado en problemas. Lo anterior dado que con el nuevo formato que tiene el CNA se debe dar cuenta de manera separada lo de internacionalización e investigación, lo cual se debe tener en cuenta para futuras visitas de acreditación. Felicitaron al Programa Académico pues consideran que la forma como se acoge, da garantías de calidad y funcionalidad. Resaltaron de la reunión con los estudiantes el compromiso y valoración que hacen del Programa Académico. De la reunión con los empleadores que se recibieron comentarios positivos acerca de los egresados.
- El Ministerio de Educación Nacional devolvió los documentos de Registro Calificado de la Especialización en Psiquiatría porque dentro del anexo faltó una página, lo cual fue un error al escanear el documento. Igualmente devolvió la Especialización en Fisioterapia Cardiopulmonar porque el anexo técnico con el Hospital Universitario del Valle no tenía firma, el cual desde el 2 de enero está en el HUV y aún no se ha firmado, por tanto, se le envió correo al doctor Hoover Canaval solicitándole agilidad en el proceso, dado que se tiene un mes para dar respuesta a los dos requerimientos.
- En el Comité de Currículo de pregrado se presentaron por parte de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional dos formatos, los cuales fueron remitidos por correo electrónico; uno es una plantilla para registrar las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, PQRS, que hacen los estudiantes, las cuales deben ser canalizadas hacia la Dirección del Programa Académico, quien las consolida, hace seguimiento y cuando finalice el semestre, las remite al Vicedecanato Académico que a su vez consolidará la información de la Facultad y la remitirá a la Secretaría General. El otro archivo es sobre el Registro de Dificultades en el Desarrollo de las Actividades Académicas que debe diligenciarse al finalizar el semestre. Recuerda que se debe hacer un seguimiento a los cursos a mitad de semestre, información que ya fue solicitada a los Directores de Programas Académicos.
- Bajo la Coordinación de la Oficina de Extensión, en este momento se está llevando a cabo la divulgación de la investigación que hacen las Unidades Académicas, a los estudiantes de grado once de los colegios calificados como Muy Superior en según los resultados de sus estudiantes en las pruebas Saber 11 del Icfes. Están en el Hall del edificio 116 y después pasarán al Museo Anatómico y finalizando la mañana, la Vicerrectoría de Bienestar Universitario traerá unas presentaciones artísticas. La actividad se hizo con el fin de tener contacto con los estudiantes de grado once que tienen interés en alguna de las áreas de la salud, para de incentivarlos. Algunos profesores ayudaron con la presentación de las investigaciones que consideran que pueden tener impacto para los estudiantes en el proceso de escogencia de su carrera.

El Director de la Escuela de Salud Pública comenta que la iniciativa es excelente y es importante la estrategia, y solicita que se programe con más anticipación, de tal manera, que sean los miembros de los grupos los que puedan hacer las presentaciones.

- El viernes asistió al Comité Central de Currículo, desde el cual, el año pasado enviaron unos lineamientos para los Trabajos de Grado, Trabajos de Investigación y Tesis y solicitaron enviar lo que tiene la Facultad de Salud al respecto. La primera propuesta que se llevó fue la del Programa Académico de Enfermería, que debe ser avalada mediante Resolución del Consejo de Facultad y que se remitió para que se revise y se apruebe en la próxima

sesión. Los lineamientos para los posgrados se deben aprobar en el Comité Central de Currículo.

- Estuvo en reunión con la Jefe de la Oficina de Admisiones y Registro Académico y con la Coordinadora del Área de Registro Académico, quienes manifestaron su preocupación porque se ha visto que en un gran porcentaje de asignaturas, las Unidades Académicas autorizan cupos a estudiantes que no están en los respectivos Programas Académicos y habitualmente muchas solicitudes son de estudiantes que están en bajo rendimiento y están tratando de trasladarse a otro Programa para mantenerse en la Universidad, dado que un estudiante cuando tenga mínimo el 60% de los créditos puede solicitar traslado y se están autorizando cupos en asignaturas de salud para estudiantes de otros programas académicos de la Universidad, lo que se puede generar es inequidad dado que mientras a algunos se les exige un Icfes alto cuando ingresan por proceso de admisión, otros que no lo cumplen, utilizan este medio para ingresar a los Programas Académicos, por tanto, solicitan hacer algo al respecto.

Sobre el tema se comenta que en ocasiones, cuando se reciben las solicitudes de cupo de parte de los Directores de Programas Académicos, se expresa que la intención del estudiante es trasladarse de Programa. Se debería establecer un porcentaje mínimo de asignaturas que el estudiante debe matricular del respectivo Programa Académico, pero debe ser una directriz de Universidad, por tanto, el Consejo de Facultad le solicita a la Vicedecana Académica llevar la discusión al Comité Central de Currículo. Además, se debe considerar en las directrices que se tomen qué hacer con aquellos estudiantes que por cupos libres, terminan con un promedio acumulado mucho más alto que los estudiantes regulares de un programa.

El Director de la Escuela de Medicina informa que el examen adicional para el proceso de admisión al Programa Académico de Medicina y Cirugía, se realizará el próximo sábado 16 de noviembre, para lo cual se está organizando la respectiva logística.

4.2 Del Vicedecano de Investigaciones

- En relación con el Comité de Ética, informa que el 90% de los profesores retiraron la renuncia, sólo quedan pendientes dos docentes que no estuvieron en la reunión, en la cual reconocieron que hay necesidad de hacer cambios y desde el Vicedecanato de Investigaciones se sugirió ampliar el Comité. Aceptaron empezar a trabajar en el tema de ética empresarial. Enviarán una carta al Consejo de Facultad expresando su parecer.
- Está todo listo para la realización de XV Simposio de Investigaciones en Salud, por tanto, reitera la invitación a las diferentes presentaciones, así como al almuerzo que se realizará el día jueves. Agradece a todos los participantes y resalta la disciplina que hubo en la entrega de los trabajos. Se tienen listos todos los Póster, las presentaciones y a las memorias sólo les están haciendo revisiones menores. Sólo el 50% de los investigadores decidieron publicar en la Revista Gastrohup y se les publicará en inglés, los demás decidieron que no, y es válido dado que enviarán los resúmenes a otras partes. Llegó el primer invitado internacional doctor Manuel Fernando Casanova, quien en este momento está reunido con el Centro de Estudios Cerebrales, haciendo algunos acuerdos de investigación.

El Coordinador de Grupo de Comunicaciones comenta que de común acuerdo con el Vicedecanato de Investigaciones se hizo un trabajo complementario de divulgación y se envió invitación a los miembros del Consejo Superior, Consejo Académico, Consejo de Facultad, Junta Directiva del HUV, Comités de Currículo de Pregrado y Posgrado, Comité de Investigación, Departamentos Clínicos y Grupos de Investigación de la Universidad. Ayer se hizo visita a tres medios de comunicación en compañía del Director de Prensa de la Universidad y se estuvo en El País, El Tiempo y Caracol, dejando la información del Simposio.

- Está en marcha la convocatoria Premio al Grupo Investigador del Año en Medicina, ASCOFAME, de lo cual se ha enviado información a la Escuela de Medicina para que a más tardar el 25 de octubre envíen las propuestas de investigación de los estudiantes de Medicina, que serán revisadas por el Vicedecanato de Investigaciones y seleccionará la mejor que se presentará en la convocatoria.
- Es posible que el 31 de octubre Colciencias abra la convocatoria de Grupos de Investigación, por tanto, se deben tener actualizadas las plataformas.

4.3 Del Decano

- Los días 16 y 17 de octubre estuvo en reunión con los Pares Evaluadores del Programa Académico de Tecnología en Atención Prehospitalaria. Ayer inició la visita de Pares al Programa Académico de Enfermería, en

la mañana se hizo la reunión con el nivel central y después con la Facultad; mañana será la reunión de cierre.

- Señala que el pasado miércoles se aprobó en segundo debate la Ley Ordinaria de Reforma a la Salud, pese a las diferentes manifestaciones que se dieron en ámbito nacional en contra del articulado que hace referencia a la formación de Talento Humano en Salud por parte de los Hospitales Universitarios. Para ello hubo pronunciamientos de las Universidades, comunicaciones a la Ministra de Educación y al Ministro de Salud y Protección Social; también se realizó gestión con el Sector Parlamentario para sensibilizarlos de la gravedad y dificultad del tema. Desde Ascofame hubo movilización en el ámbito nacional, incluso el pasado martes 15 de octubre estuvo en Cali con las Universidades de la Región. El Rector está movilizando el tema en Bogotá y estuvo en reunión el viernes con los Viceministros de Educación y Salud explicándoles las dificultades y ayer en Bogotá como Presidente de ASCUN, se reunió con Rectores de otras Universidades y con los Viceministros y se ha conformado una comisión de alto nivel para analizar el caso antes de llevarlo al último debate en la Cámara de Representantes.

El Director de la Escuela de Medicina informa que ANIR nacional está programando actividades de protesta para el 29 de octubre.

- Recuerda que el Campus San Fernando está en la Semana Universitaria, para lo cual los Decanos de las dos Facultades solicitaron Flexibilidad Académica, que no implica receso académico, sino que no se pueden realizar exámenes. Mañana inicia el XV Simposio de Investigaciones en Salud y la inauguración será a las 8:00 a.m.
- Finalizó el proceso de convocatoria docente de reemplazos y ayer en la tarde con los Directores de Escuela, se sustentó el resultado final ante la Comisión de Selección Docente, al cual no se le realizó ninguna observación. El Vicerrector Académico felicitó por el resultado dado que comparado con la convocatoria del 2012, hubo menos cupos desiertos. Se recibió Derecho de Petición de un profesor que no pasó la primera fase; se le dará respuesta con la asesoría de la Oficina Jurídica.
- Recuerda que después de muchas gestiones se logró el intercambio de dos cupos de medio tiempo de Semilleros Docentes de la Escuela de Medicina por un cupo genérico de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, dado que era una solicitud reiterada de la Unidad Académica; proceso que fue aprobado por el Consejo Superior. Sin embargo, por algunas circunstancias de dicha Facultad al parecer están replanteando el tema y se está a la espera de la decisión final.
- Mañana saldrá de Comisión Académica con el fin de atender invitación como conferencista a un Congreso Internacional de Investigación en Salud, que se realizará en Perú. La Vicedecana Académica quedará como Decana Encargada.

4.4 Del Representante Estudiantil

- La Representación Estudiantil no ha asistido a los últimos Consejos de Facultad por las diferentes actividades estudiantiles en las cuales han estado participado. De las Asambleas Estudiantiles que se han realizado en el semestre por parte de los Programas Académicos y Escuelas, salió la propuesta de realizar una consulta entre los estudiantes de toda la Universidad, que recoja la percepción acerca de las condiciones de bienestar, participación estudiantil y calidad académica, para lo cual solicita a los Directores de Escuela apoyo con un porcentaje de las copias del formulario de la consulta y así poder terminar el proceso.
- En el ámbito nacional se está hablando de paro estudiantil y se tiene una propuesta de reforma a la Ley de Educación Superior, pero el Gobierno está desconociendo a los que hacen parte de la MANE, por tanto, se debe hacer una amplia movilización para presionar lo suficiente y lograr ser escuchados.
- En el Octavo Plenario de la MANE, se convocó a dos jornadas de movilización que se realizaron los días miércoles 16 y jueves 17 de octubre.
- El viernes se realizó Asamblea General de Estudiantes, a la cual se citó al Rector que no pudo asistir y envió a los Vicerrectores Administrativo y de Bienestar Universitario y más allá de ser un debate lo que se hizo fue una rendición de cuentas. Como estudiantes se les manifestó la preocupación frente al recorte presupuestal de las Facultades, el Restaurante Universitario y el Servicio Médico, dado que no están atendiendo a aquellos que tienen EPS.
- Se suponía que hoy habría otro debate con el Rector pero por problemas de comunicación, se aplazó y se participará en la convocatoria de movilización nacional que se está haciendo para este jueves. Adicionalmente con estudiantes de diferentes Universidades del país se está organizado movilización por el tema de la reforma de la salud.

4.5 De la Representante Profesoral

- Se ha conocido que un Representante del Comité de Credenciales afirmó que la Resolución 083 ya se aprobó, que deben ajustarse a ella y aceptarla, así afecte a los docentes y que se tiene que poner cuidado a la Resolución 089 que es más lesiva aún; en ese sentido. Solicita informar en las Unidades Académicas que no es cierto que dicha modificación se haya aprobado y lo que se informó en el Claustro de Profesores de Facultad fue que se haría un Foro Virtual para los aportes a la modificación de la Resolución 083, en lo cual se está trabajando. Se ha cuestionado la labor de Corpuv frente a las situaciones que afectan los docentes, por un caso específico de un ascenso de un docente que no se ha podido hacer porque el Ciarp no se ha reunido; y se dice que Corpuv sólo gestiona lo de los docentes de la Resolución 115 para hacer revisión frente a los salarios. Aclara que Corpuv hace mucho por los docentes y recuerda que después de una Asamblea que realizaron los docentes de la 115 en el auditorio de Enfermería, se envió un correo a todos los profesores con un link al cual podían acceder para que los profesores registraran las irregularidades en la asignación salarial que ellos identificaran, que explicara su caso dado que sin evidencia, la Representación Profesoral no puede hacer nada y sí bien esa Asamblea fue de los docentes de la 115, la solicitud de revisión también para los profesores de la 1279. Mañana solicitará a Corpuv que envíe nuevamente el correo electrónico con el link para que los docentes puedan hacer el registro de su caso.
- Aspu logró que los Ministerios de Trabajo y Educación organizaran las Mesas de Conciliación y dentro de los puntos que se tratarán están, ajuste al incremento salarial de los docentes, régimen salarial de los docentes ocasionales y catedráticos, mayor financiación para las Universidades para la formación docente hacia el interior de cada Universidad, ampliación de la planta docente de las Universidades, se espera lograr salarios más dignos para tener dedicación exclusiva en las Universidades, ampliación del presupuesto de las Universidades para investigación, fortalecimiento de los programas de posgrados, adquisición y renovación de equipos e instrumentos, mejoramiento de las plantas físicas, entre otros. Se empezará a trabajar a partir del 25 de octubre y es posible que algunas cosas no se consigan fácilmente, en ese sentido, Aspu envió un correo solicitando apoyar la movilización.

5. IDENTIDAD VISUAL CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

El Coordinador del Grupo de Comunicaciones, realiza presentación sobre Identidad Visual Corporativa de la Universidad del Valle y del uso del Logo Símbolo. A la presentación asiste el Diseñador Gráfico Juan José Valderrama. De la presentación se destaca:

- Como marco regulatorio se tiene: Acuerdo 001 de enero 16 de 1991 del Consejo Superior, mediante el cual se adoptó el Manual de Identidad Visual Corporativa; Acuerdo No. 003 de Febrero 10 de 2010, del Consejo Superior por el cual se adoptó las Políticas y Estrategias de información y comunicación de la Universidad del Valle. Resolución 2702 del 4 de octubre de 2013, emanada de Rectoría, por la cual se reglamenta el Acuerdo No. 001 de enero 16 de 1991, emanado del Consejo Superior".
- Condiciones de uso del Logosímbolo: De conformidad con el uso honrado del Logosímbolo de la Universidad del Valle, y en consideración al Acuerdo 023 del 18 de marzo del 2003 del *Estatuto de propiedad intelectual de la Universidad del Valle*, es prohibido el uso de su Logosímbolo sin la autorización del Comité de Propiedad Intelectual y del Comité Editorial. La Universidad se reserva el derecho de iniciar las acciones administrativas y penales que sean necesarias en contra de quienes incurran en las prácticas contempladas en los artículos 46, 47 y 48 del citado Estatuto, en concordancia con la legislación nacional.
- El interés de plantear el tema en el Consejo de Facultad es tomar en cuenta que como Facultad, en varios aspectos, se está incumpliendo lo que plantea la reglamentación y que se hace necesario que el Consejo de Facultad se pronuncie dado que hay consideraciones que posiblemente necesitan ser conocidas por la Rectoría para regular el tema.
- Se presentan distintas imágenes que tienen en la Facultad los diferentes Grupos de Investigación y las dependencias que usan logos particulares.
- Se debe tener en cuenta que la Resolución de Rectoría da un plazo de 90 días para informar de las acciones conducentes al adecuado uso del Logosímbolo de la Universidad. Es importante comprender que el espíritu de la norma es regular el uso indiscriminado de imágenes que afectan la identidad institucional, pero también entender que pueden haber circunstancias atenuantes que en algunos casos necesitarían ser considerados dentro de las excepciones.

Al respecto se realizan los siguientes comentarios

- El Programa Editorial de la Universidad del Valle registró ante la Superintendencia de Industria y Comercio el Logosímbolo de la Universidad en siete categorías entre las que se encuentra prendas de vestir, por tanto, si los uniformes que utilizan los estudiantes son una prenda académica institucional, deben hacer buen uso del Logosímbolo y el Consejo de Facultad debe tomar acciones al respecto.
- Sería pertinente ver la posibilidad de que como Facultad se genere un Manual, propio y más específico, del uso del Logosímbolo y de la Imagen Corporativa.
- En relación con los uniformes se tendría que hacer un trabajo con los que ingresan desde primer semestre para que incorporen el Manual de Identidad Corporativa.
- Se debe pedir que la Resolución tenga en cuenta además de los Institutos de Investigación, los Centros de Investigación dado que ellos necesitan generar recursos para lo cual requieren una imagen propia asociada a la de la Universidad.
- La Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico ha acordado, en el caso de las uniformes, oficiar a los estudiantes y visitar los sitios donde mandan a hacer los uniformes con más frecuencia para entregarles el Logo que deben usar. Se considera que para los estudiantes que ya tienen uniforme se debe dar un tiempo de transición para su regulación. En la inducción que se hace a los estudiantes que ingresan a primer semestre se debe incorporar este tema.
- Sería importante que si la Universidad realmente quiere regular el uso de la propiedad intelectual, establezca una política más integral, y está bien en expedir Resoluciones pero debería ir de la mano del fortalecimiento de una Tienda Universitaria en la cual se hagan los uniformes a bajo costo, e involucrar aspectos adicionales de control para hacer uso responsable del Campus Universitario.

El Consejo de Facultad acuerda, enviar una comunicación a las Unidades Académicas informando de la Resolución de Rectoría; en aras del detrimento patrimonial la papelería que se haya elaborado con logos particulares debe utilizarse hasta que se agoten las existencias actuales; la exigencia en relación con los uniformes será para que los estudiantes que ingresen nuevos. Adicionalmente el Grupo de Comunicaciones en articulación con el Comité de Comunicaciones de la Universidad y con el apoyo del Director de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico se empezará a trabajar una propuesta de crear mecanismos para dar cumplimiento a la norma.

6. COMITÉ DE CREDENCIALES

La Presidenta del Comité de Credenciales comenta que a raíz de la situación con la conformación del Comité de Credenciales después de muchas reuniones con diferentes estamentos de la Facultad y de la Universidad, se decidió hacer un análisis de la conformación de Comités de Credenciales de la Universidad, el cual presenta por cada una de las Facultades e Institutos Académicos en relación con el número de Representantes y el número de docentes (nombrados, contratistas y ad-honorem) que representan. Recuerda que la Resolución No. 089-02 del Consejo Superior, en su artículo 6º establece que “En cada Facultad e Instituto Académico existirá un Comité de Credenciales integrado por un representante de cada *unidad académica, Escuela o Departamento no perteneciente a Escuela*, designado por el Consejo de Escuela o Comité de Departamento y deberá tener al menos la categoría de Profesor Asociado”, es decir da tres posibilidades para la Representación, Unidad Académica, Escuela o Departamento no perteneciente a Escuela.

El Manual de Procedimientos de la Universidad del Valle de junio de 2011, define la Unidad Académica como (Escuela, Departamento, Área) es el organismo donde se origina la programación académica, en consonancia con las políticas académicas de la universidad. Es la dependencia que diseña, ofrece y evalúa las asignaturas que integran la estructura curricular de los programas académicos y aprueba los contenidos curriculares, y el contenido de los instrumentos de evaluación de las asignaturas correspondientes. Con lo anterior, en la Escuela de Medicina que tiene el Pregrado en Medicina y Cirugía, la Tecnología en Atención Prehospitalaria y 26 Programas de Posgrado, los cuales se originan en los departamentos y son los departamentos los que manejan su estructura curricular, aprueban sus contenidos, realizan las evaluaciones etc, cada departamento que tiene un plan de estudio puede ser considerado como una Unidad Académica.

Recuerda que la Resolución No. 002-2005, emanada del Consejo Superior, “Por la cual se reglamenta el funcionamiento del Comité Interno de Asignación y reconocimiento de puntaje”, en el párrafo de su artículo 6º dice lo siguiente: En caso de incompatibilidad entre las disposiciones de la presente resolución y la resolución 115 de 1989 en lo que tiene que ver con el funcionamiento del Comité, prevalecen las normas ya establecidas en esta última al tenor de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 1279 de junio 19 de 2002.

El Decano agradece la presentación y comenta que da mayor claridad y elementos para poder discutir y tomar una decisión como Consejo de Facultad. A continuación presenta la documentación que tiene sobre el tema, es decir, la comunicación del Rector en la cual indica que se debe cumplir la Resolución No. 089 del Consejo Superior y dos conceptos de la Oficina Jurídica en los cuales se analiza la reglamentación mencionada y dan una directriz al respecto. Es claro que en relación con las asignaciones académicas, el Consejo de Facultad toma la decisión con base en la normatividad. De la presentación resalta que hay un argumento sólido y es la definición de Unidad Académica y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 6º de la Resolución No. 089-2002, considera que se puede dar una salida legal a la situación de la Representación ante el Comité de Credenciales. De igual manera, se debe tener en cuenta que la Resolución No. 022-2001 en su artículo 39º establece que la asignación de tiempo para los miembros de Comité de Credenciales de la Facultad será de 220 horas cuando el Departamento o Escuela tenga más de 20 profesores, las cuales están en actividades Académico Administrativas. Considera que con lo presentado por la Presidenta del Comité de Credenciales y por las múltiples manifestaciones de las Unidades Académicas, el Consejo de Facultad debe dar cumplimiento a lo que indica el Rector en su comunicación en relación con la Resolución No. 083, por tanto, teniendo en cuenta la definición de Unidad Académica y que se establece que las Unidades Académicas deben tener Representación en el Comité de Credenciales, al tenor de los tiempos que tiene establecido por norma la Universidad, pone en consideración del Consejo de Facultad la salida para la situación que sería, que el Comité de Credenciales siga con los mismos Representantes que ha tenido hasta el momento, teniendo en cuenta el tope de las horas que tiene establecido la Resolución No. 022-CS en su artículo 39º y que el Consejo de Facultad avale el tiempo adicional que se requiera, el cual debe ser proporcional al número de profesores que representa y hasta un máximo de 110 horas, por el ítem de actividades orgánico complementarias, teniendo en cuenta que de acuerdo con la normatividad es de su competencia. Así quedarían distribuidas 220 horas distribuidas entre los representantes de la escuela de medicina y ciencias básicas en el ítem de actividades académicos administrativos y el faltante para completar 110 para cada representante en el ítem de actividades orgánico complementarias.

Al someter a votación la propuesta ocho miembros del Consejo de Facultad votan a favor y dos miembros hacen salvedad de voto, el Director de la Escuela de Medicina y el Representante Estudiantil.

7. PROYECTOS DE ESTAMPILLA 2014

El Decano comenta que se recibió el inventario de necesidades de parte de las Unidades Académicas para aplicar a recursos de estampilla 2014 las cuales suman \$4.112.957.367; sin embargo, lo asignado a la Facultad son \$800 millones. Por lo anterior en el próximo Consejo de Facultad se deberá definir la distribución de acuerdo a lo asignado y considera que se debe hacer en el marco del Plan de Desarrollo de la Facultad. Solicita a las Escuelas que replanteen las solicitudes y presenten una propuesta respecto a la distribución, a la luz del Plan de Desarrollo y las necesidades más sentidas.

8. CASO DEL PROFESOR DIEGO JOSÉ CAICEDO

Recuerda que el profesor Diego Caicedo fue víctima de un atentado contra su vida y ahora es objeto de una segunda amenaza y de acuerdo con lo manifestado en el pronunciamiento del Programa de Derechos Humanos de la Universidad del Valle y por los argumentos que presenta el profesor el hecho de estar trabajando en el Hospital Universitario del Valle, generó la segunda amenaza. El Comité de Derechos Humanos conceptuó con el abogado externo, que la vida del profesor corre peligro y le recomienda a la Universidad hacer las acciones correspondientes para garantizar su seguridad. Se tuvo reunión de alto nivel, como lo recomendó el Comité de Derechos Humanos, para abordar el tema y asistieron el Decano de la Facultad, el Director de la Escuela de Medicina, el Vicerrector de Bienestar Universitario y el Jefe del Departamento de Cirugía General, se citó a la Unidad Académica, es decir la Sección de Cirugía Plástica, pero no asistió dado que el Coordinador de ese entonces era un profesor contratista al cual se le requirió informara si el profesor estaba cumpliendo con la asignación académica, pero no se tuvo respuesta. El profesor solicitó realizar la asignación académica en el Centro Médico Imbanaco, por lo cual se le pidió su asignación académica y pasó una sin la firma del Jefe de Departamento y Director de la Escuela. Aún no se ha definido la asignación académica del profesor y él

argumenta que estaba en el Centro Médico Imbanaco cumpliendo su asignación académica. Ahora se recibió carta del Jefe de Sección de Cirugía Plástica, que ahora es un profesor nombrado, informando que necesitan al docente en el Hospital Universitario del Valle para las cirugías y solicita una directriz del Decano dado que no le sirve que el profesor esté en Imbanaco y pide un pronunciamiento al respecto. Sobre el caso habló con el Vicerrector Académico quien le manifestó que la asignación académica es potestad del Consejo de Facultad, por eso presenta el caso.

El Director de la Escuela de Medicina comenta que en la reunión que se menciona se le pidió al profesor, dada la excepcionalidad del caso, que hiciera una modificación de la asignación académica para lo que hace en el Centro Médico Imbanaco. El profesor responde a la solicitud y envía un horario de actividades de una semana con una nota de la Secretaria del Departamento de Cirugía que dice que la asignación académica seguía siendo la misma pero que las actividades serían en el Centro Médico Imbanaco, pero sin la firma del Jefe de la Sección y por eso se devolvió. Posteriormente el Jefe de Sección manifiesta que para el adecuado cumplimiento de los logros y objetivos del Programa Académico se necesita que sea realizada en el Hospital Universitario del Valle y plantea que esa actividad no es posible realizarla en el Centro Médico Imbanaco. La Unidad Académica plantea que requiere el recurso docente en el Hospital Universitario del Valle, que no necesariamente debe ser el profesor Diego Caicedo y que lo que el profesor plantea se haría en el Centro Médico Imbanaco no es realizable en términos de las prácticas y que lo teórico ya se ejecutó con el curso de Epidemiología Clínica que se da a todos los residentes de primer año.

Sobre el caso se comenta que aunque es serio y complejo, debe ser tratado primero en el Consejo de la Escuela de Medicina quien debe presentar una recomendación al Consejo de Facultad y así tomar una posición de acuerdo a lo que pide el Vicerrector Académico.

9. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Reglamento Interno para Trabajo de Grado Escuela de Enfermería. Se aplaza.

10. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN

- Resolución No. 101 del Consejo Académico “Por la cual se conceden Comisiones de Estudios Inicial, Renovación de Comisiones de Salud. Facultad de Salud, Renovación de Comisión de Estudios, Profesor Henry Idrobo.
- Oficio del Doctor Adolfo Contreras, Director de CEDETES, dirigido al Doctor Iván Enrique Ramos Calderón, por medio del cual hace algunas precisiones a la Resolución No. 2.702 de octubre 3 de 2013, relacionada con la utilización de logo símbolo de la Universidad.

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rotan los siguientes informes de Comisión:

- Adolfo Contreras Rengifo (Escuela de Odontología). El 7 de octubre de 2013, en Bogotá.
- Patricia Quintana Casasbuenas (Escuela de Rehabilitación Humana). El 3 al 5 de octubre de 2013, en Bogotá.

11. VARIOS

9.1 El Director de la Escuela de Ciencias Básicas informa que en el pasado Congreso de la Asociación Colombiana de Ciencias Fisiológicas, se le otorgó al profesor Felipe García el reconocimiento de Vida y Obra en las Ciencias Biológicas, que se hace a las personas que han incidido directamente en el desarrollo de las Ciencias Biológicas en el país. El Consejo de Facultad enviará nota de felicitación.

9.2 La Representante Profesoral informa que para este miércoles 23 de octubre se realizará un evento musical por la desaparición del profesor Oscar Sierra, de quien aún no se tiene información.

9.3 El Director de la Escuela de Medicina hace referencia al comunicado de la Rectoría de apoyo a la gestión del Director del Hospital Universitario del Valle.

El Director de la Escuela de Salud Pública considera que es pertinente invitar al doctor Jaime Rubiano al Consejo de Facultad con el fin de tener un mejor conocimiento de lo que pasa en el Hospital Universitario del Valle, por parte de la Facultad. Se acoge la solicitud y desde el Decanato se hará la invitación.

9.4 La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana informa que dicha Unidad Académica ha organizado para el viernes 25 de octubre un conversatorio con el profesor Miguel Ángel Ferreira, alrededor del tema de los derechos humanos de las personas con discapacidad en la vida cotidiana y estarán además las profesoras Nora Aneth Pava, Mónica Carvajal y Ana Tamayo. Invita al evento en mención así como a la instalación de la conmemoración de los 20 años de la Escuela de Rehabilitación Humana y los 10 años del SERH.

Siendo las 11:55 a.m. se da por terminada la reunión.

Compromisos		Responsable	Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.				
Preside la Reunión: Julián Alberto Herrera Murgueitio		Elaboró: Alexandra Cerón Ortega, Secretaria	Aprobada	Fecha: 29 de octubre de 2013
Firma:		Firma:		